







35 Trofeo Peñón de Ifach

Campeonato Autonómico de Altura

Instrucciones de Regata Suplementarias

1 [DP] COMUNICACIONES

- 1.1 El Tablón Oficial de Avisos (TOA) estará situado en la página web del 35 Trofeo Peñón de Ifach.
- 1.1.1 La oficina de regatas podrá distribuir la información publicada en el TOA a través del grupo de WhatsApp de la regata al que se puede unir de forma voluntaria mediante este enlace: Grupo 35 Trofeo Peñón
- 1.1.2 La no publicación o recepción de esta información no será motivo para una solicitud de reparación. Esto modifica la RRV 62.1(a)
- 1.2 La oficina de regata será la oficina principal del RCN Calpe. En Formentera estará situada en el bar La Bocana ubicado en el primer piso de la estación marítima.
- 1.3 El mástil de señales en tierra estará situado en frente de la oficina de regata. En Formentera en el bar La Bocana
- 1.4 Todos los barcos dispondrán de un receptor transmisor de VHF en perfectas condiciones de funcionamiento y un teléfono móvil que facilitarán al comité organizador.
- 1.5 Teléfonos y canales VHF:

Puesto	Teléfono	Canal VHF
Coordinador de seguridad y Comité de regatas	659 816 385	77
Real Club Náutico Calpe	96 583 18 09	09
Port Formentera y Marina La Savina		09
Salvamento Marítimo	900.202202	16/10

2 AGRUPACIÓN DE LA FLOTA Y BANDERAS DE CLASE

2.1 La flota se agrupará como se indica en la siguiente tabla. Las banderas de clase serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora:

Clase	Denominación Grupo	Bandera de Clase
ORC 0 – ORC 1	GRUPO 1	Verde con logo del Trofeo Peñón sobre fondo blanco
ORC 2	GRUPO 2	Amarilla con logo del Trofeo Peñón sobre fondo blanco
ORC 3	GRUPO 3	Roja con logo del Trofeo Peñón sobre fondo blanco
ORC 4 -ORC 5	GRUPO 4	Azul con logo del Trofeo Peñón sobre fondo blanco

- 2.2 [NP][DP] Mientras se hallen en regata, todos los barcos izarán su bandera de clase en el estay popel más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta, o en el balcón de popa en caso de no tener estay popel.
- 2.3 Las clases pueden ser agrupadas si hay menos de 5 barcos por clase. La agrupación de las clases no será motivo de solicitud de reparación. Esto modifica la RRV 62.1(a).









3 BALIZAS

- 3.1 Balizas de salida: barco del comité de regatas en el extremo de estribor de la línea de salida y barco visor en el extremo de babor, ambos arbolando una bandera naranja.
- 3.2 Balizas de Llegada:
- 3.3 En FORMENTERA: Faro de "La Savina" en el extremo de estribor y baliza hinchable azul o barco del comité con una luz naranja intermitente en el extremo de babor situado en la siguiente posición:

38° 44.381 N | 001° 24.651 E

- 3.4 En CALPE: Faro verde del puerto de Calpe en el extremo de estribor y baliza hinchable azul o barco del comité con una luz intermitente naranja en el extremo de babor.
- 3.5 Baliza de desmarque, si procede: cilíndrica de color naranja.

4 LA SALIDA

- 4.1 Las salidas se darán usando la RRV 26, excepto que la bandera para la señal de atención para todas las clases será una bandera gris con el logotipo del Trofeo Peñón sobre fondo blanco.
- 4.2 Un barco que salga más tarde de diez minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4 y A5 del RRV.
- 4.3 En adición a la regla 29.1 del RRV, podrán indicarse las llamadas individuales por radio. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a) del RRV.

5 LA LLEGADA

- 5.1 [SP] Cuando un barco termine de noche o con poca visibilidad deberá iluminar su número de vela utilizando una luz potente al cruzar la línea de llegada y hará todo lo posible para identificarse ante el comité de regatas por el canal 77.
- 5.2 [SP] Aproximadamente a una milla de la llegada, tanto en Formentera como en Calpe, es de obligado cumplimiento comunicar al comité de regatas su situación.

6 TIEMPO LÍMITE

- 6.1 Se aplicará la siguiente fórmula para el cálculo del Tiempo Límite de cada barco:
 - (1.0 * ((BEAT VMG6+RUN VMG6) /2) * M (Longitud real del recorrido).
- 6.2 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite serán clasificados DNF sin una audiencia. Esto modifica las RRV 35, A5.1 y A5.2.
- Antes de cada prueba se publicará en el TOA el tiempo límite de cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido. Un error en el cálculo o publicación no será motivo de reparación. Modifica la regla 62.1 (a) del RRV.

7 SISTEMA DE COMPENSACIÓN

- 7.1 Las clasificaciones se establecerán usando las polares de la "Coastal / Long Distance ToT o ToD" dependiendo de las condiciones meteorológicas de cada prueba.
- 7.2 La elección de un sistema u otro será a discreción del comité de regatas y no será motivo de solicitud de reparación. Esto modifica la RRV 62.1(a).

8 PROTESTAS Y SOLICITUD DE REPARACIÓN

8.1 Los formularios de solicitud de audiencia se encuentras disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.









- 8.2 Para cada barco, el tiempo límite de protestas será 60 minutos después de que el barco haya terminado la prueba. Esto modifica el punto 13.2 del apéndice S del RRV
- 8.3 Los avisos para informar a los participantes de las audiencias en las que son parte o nombrados como testigos y el lugar donde aquellas se celebrarán serán publicados no más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite de protestas.
- 8.4 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el comité de regatas, el comité técnico o el comité de protestas a fin de informar a los barcos conforme la regla 61.1(b).